CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ 2026-2027. FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BECAS PROVISIONAL

Reunida la Comisión Erasmus, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y concluido el proceso de baremación (incluyendo la valoración de idiomas, expediente académico, contacto de empresa, actitud y la entrevista personal), se procede a la publicación de los resultados de la convocatoria de movilidades de corta duración para prácticas.

1. ALUMNADO SELECCIONADO

Nº Orden	DNI/NIE (parcial)	Puntuación Total
1	*424 A	2298
2	*057S	2171
3	*892S	2149
4	*878X	2135,50
5	*574L	1879
6	*349H	1390
7	*873V	1192

2. ALUMNADO EXCLUIDO

DNI/NIE (parcial)	Motivo de Exclusión
*183M	No supera la entrevista
*495B	No supera la entrevista
*987R	No supera la entrevista
*707G	No supera la entrevista
*629K	No supera la entrevista
*312F	No supera la entrevista
*934E	No cumple con los requisitos de la convocatoria
*501R	No cumple con los requisitos de la convocatoria
*976D	No cumple con los requisitos de la convocatoria

PLAZO DE ALEGACIONES Y ACEPTACIÓN

Se establece un plazo de 3 días hábiles desde la publicación de este documento para presentar alegaciones o para formalizar la renuncia oficial. Las alegaciones deberán presentarse por registro de entrada en la secretaría.

En Manises, a 3 de noviembre de 2026.

Fdo. BEATRIZ AGUILAR OCHANDIO. Coordinadora Erasmus

BEATRIZ| AGUILAR| OCHANDIO

Firmado digitalmente por BEATRIZ|AGUILAR| OCHANDIO
Fecha: 2026.11.03 17:46:09 +01'00'